

provincial de la Unidad Básica de Administración Local; suplente, don Antonio Nieto Valderas.

En representación del Profesorado Oficial: Don Antonio Herrero Antolín; suplente, don Manuel Villarino Lamas.

El Director Gerente de la Ciudad Asistencial «San Telmo».

Secretario: Don Gonzalo Estébanez Fontaneda; suplente, don Francisco García Amor, Técnico de Administración General.

Lo que se hace público para conocimiento de los miembros del Tribunal designado, quienes deberán abstenerse de intervenir siempre que concurra en ellos alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, y para conocimiento asimismo de los aspirantes e interesados, quienes deberán promover, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de la misma Ley, la recusación contra cualquier miembro del Tribunal en que se dieren las circunstancias anteriores, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente hábil de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Palencia, 14 de febrero de 1980.—El Presidente.—3.130-E.

4830

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Delineante en esta Corporación de Palencia.*

De conformidad con las bases de la convocatoria de esta oposición libre, publicado íntegramente en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 3 de enero de 1979 y de lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, sobre oposiciones y concursos, se hace saber, para expresa notificación a los señores opositores admitidos, que, efectuado en el día de la fecha, y previo anuncio, el sorteo público para determinar el orden de actuación ante el Tribunal, ha dado el resultado siguiente:

*Orden de actuación por llamamiento único*

1. D. Liduvino García Ortiz.
2. D. Vicente González González.
3. D. Venancio López Cabello.
4. D. Francisco Mellado Arlanzón.
5. D. Damián Milán Navas.
6. D. José Ignacio Ruiz García.
7. D. Juan Carlos Valles Llorente.
8. D.ª Montserrat Andrés Alonso.
9. D. José Antonio Asenjo Revilla.
10. D. Teófilo del Barrio García.
11. D. Javier Bregón López.
12. D. Jesús Casén Pérez.
13. D. Jesús Cepeda Calvo.
14. D. Eugenio Santiago Cosío Rodríguez.
15. D. Benito Criado Rodríguez.
16. D.ª Ana Estébanez Bueno.
17. D. Agustín Fernández Álvarez.
18. D. Estanislao García Castañeda.

Asimismo se da a conocer, por el mismo medio, que el comienzo del primer ejercicio tendrá lugar el día veintiocho (28) de marzo del corriente año, a las nueve horas, ante el Tribunal debidamente constituido.

Los llamamientos se efectuarán por el orden anteriormente indicado y serán únicos, entendiéndose que el opositor que no comparezca al ser nombrado renuncia a todos sus derechos. Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Palencia, 23 de febrero de 1980.—El Presidente.—3.636-E.

4831

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Calviá referente al concurso para proveer la plaza de Oficial Mayor.*

Designado el Tribunal que ha de calificar el concurso convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, el mismo ha quedado integrado en la siguiente forma:

Presidente: Don Francisco J. Font Quetglas, Alcalde-Presidente.

Suplente: Doña Catalina Carbonell Morey, Teniente de Alcalde.

Vocales en representación del Profesorado Oficial: Titular: Don Miguel Seguí Llinás.

Suplente: Don Francisco Mulet Albertí.

Vocales en representación de la Dirección General de Administración Local: Titular: Don Modesto Lozano Casañola.

Suplente: Don Jerónimo Calafell Bosch.

Vocales en representación de la Abogacía del Estado: Titular: Don Tomás Mir de la Fuente.  
Suplente: Don Francisco José Medina Roses.  
Secretario de la Corporación: Don Joaquín García de Jalón Ramírez.  
Secretario del Tribunal: Don Jorge Herrero Bachmeier.

Se hace pública la designación de los miembros del Tribunal en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 6.º de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, quienes podrán abstenerse de intervenir en el procedimiento de conformidad y por las circunstancias señaladas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dirigiendo escrito al señor Alcalde en el plazo de quince días a partir del siguiente al de publicación de la designación.

Igualmente al amparo del citado artículo 6.º, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el expresado artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los escritos de los aspirantes serán dirigidos al señor Alcalde, pudiendo promoverse la recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, a tenor del artículo 21 de la ya referida Ley.

No habiéndose formulado reclamación ni observación alguna a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de referencia, la cual fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 6, de fecha 7 de enero de 1980, queda la misma elevada a definitiva.

Asimismo se hace saber que de no formularse reclamaciones contra el anterior Tribunal y lista definitiva de admitidos, la calificación del concurso tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las diez horas de la mañana, el día en que se cumplan veinte hábiles a contar del siguiente, también hábil, al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Calviá, 14 de febrero de 1980.—El Alcalde.—3.061-E.

4832

*RESOLUCION del Ayuntamiento de León referente a las pruebas selectivas para proveer la vacante de Técnico Superior de Administración Especial en la Información.*

Practicado el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores a la vacante de Técnico Superior de Administración Especial en la Información, de acuerdo con las prescripciones contenidas en el artículo 7.º del Reglamento de 27 de junio de 1988, el resultado del mismo, en relación con dicho particular, es el siguiente:

1. D.ª María Encina García Calleja.
2. D. Angel Fernández Millán.
3. D. Antonio Valentín Fernández Polanco.
4. D. Luis Gonzalo González Fernández.
5. D.ª Gloria María Valdés Vela.
6. D.ª Ana Cristina Seral Iñigo.
7. D. Esteban Melchor Bueno Pérez.
8. D. Manuel Sáenz de Miera Santos.
9. D. Fernando Álvarez Lario.
10. D. Teófilo del Olmo Farrán.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, reiterándoles que las pruebas selectivas se iniciarán en las dependencias de la Casa Consistorial el día 18 de marzo del año en curso, a las diez horas, para las cuales nuevamente quedan citados.

León, 25 de febrero de 1980.—El Alcalde.—1.254-A.

4833

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Santander referente a una plaza de Arquitecto vacante en la plantilla de funcionarios.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» número 22, de 20 de febrero en curso, se publica la convocatoria, bases y programa íntegros para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Arquitecto, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, coeficiente retributivo 5, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Por error material al transcribir el mencionado Boletín el párrafo 2.º de la base tercera, se dice: «fundada con motivos...», cuando debe decir: «fundada en motivos...».

Los aspirantes deberán estar en posesión del título de Arquitecto, expedido por la Escuela Técnica Superior correspondiente.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 23 de febrero de 1980.—El Alcalde.—1.262-A.